



Quintessentibus

SELLO CUARTO, VEINTE
MILAVEDIS, UNO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.

En el mismo día de Honor. Amundador de la Casa f. que de
hice saber en Joseph Bombau, asra que se consiga la
entera satisfaccion = y asi mismo in
forme a su gobierno, y por que motivo
no cobrado Arrendam. de la Casa Thuer
ta del s. Juan Baff. sacan = y esta
Cid. libra sobre dho Depositorio y Rabi-
trio noventa d. Pelton, a d. Deano en
calidad de J. mas fiel de Ventas Probiniales por
la certificacion que adado del Puro Tanti-
te entrado para el cargo del fiel dicho

Rabierio

libranza de 3 libras de Buelto en un onse de Ayuntamiento.
100 dñ. al. el memorial dado por d. Andres Perez
Conde Carrasco Agorizado del ex. mo d. Conde de
Ribiex Corresidor de esta Cid. en que expre
sa, selean librado quatrocientos ducados
sobre propios por lo de benegado de la Casa de
Agosento de dho ex. mo s. r. en que no se le pagar
por decir el Maiondome no tener efectos
de propios f. que suplica se le destinen
en Caudales de otra naturaleza, y abien
dome Pesto al mismo tiempo el Informe
del dho su Maiondome, de no tener efec-
tos de propios = Recienda libra en parte
de pago de dho quatrocientos ducados
yientos de Pelton, los ochocientos y zing.
d. del efecto de Colaxina, y lo restante

